

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1103



Fecha de ingreso: 31-03-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-06-2023

Folio: 2023-1103

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CONQUISTA TU VIDA, S.A DE C.V

Domicilio: CALLE 79 8810 F-6 COLONIA AEROPUERTO

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION CASA HABITACION

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-257-021-00012-00-0000

Propietario: CONQUISTA TU VIDA, S.A DE C.V

Domicilio: CALL 79 8810 F-6 COLONIA AEROPUERTO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE OCTUBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	43.80	55.53	10.11	VOLADOS	5,676.65
1990340	REVISION DE PLANOS	1	43.80	55.53	10.11		227.07
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	567.67
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	43.80	55.53	10.11		567.67
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	43.80	55.53	10.11		227.07
TOTALES			131.40	166.59	30.33		\$ 7,266.12

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 14-06-2023 12:3:22

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c021471d86cdc58e96f704724581c231c539da6f85db4021457abae7ef727e58d6e879d5f49dd8c88bb3f975e